



ALGARROBO,
DECRETO N°

24 ENE 2019

0155

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR SANTIAGO GUILLERMO
GORDILLO ROMERO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 8.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°49 de fecha de 14.01.2019 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 20729, N° 20731, N° 20732 de fecha 7 de Enero de 2019, Emitida por Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere adquisición de repuesto para Vehículo Municipal Hyundai H1 furgón placa patente JGZC-10, Camioneta Nissan D21 y Taller Mecánico.
- Que la Adquisición no supera las 10 UTM, se ingresó cotización en Plataforma Mercado Público, y según lo establece el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo señalado en su Art. 10 N° 8, **Si las contrataciones son iguales o inferiores a las 10 Unidades Tributarias Mensuales. En ese Caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.-**

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Santiago Guillermo Gordillo Romero, Rut. 9.159.069-7, con Domicilio en Monjitas N°392 Piso 1, Santiago. Para que este último provea de repuestos para Vehículo Municipal Nissan D21.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 371.633.- (trescientos setenta y un mil seiscientos treinta y tres pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.011, "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$371.633.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

F-171
CONTROL INTERNO

REGISTRADO N° 25 ENE 2019

FECHA 28 ENE 2019

DOCUMENTO

FECHA

NOMBRE

